

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12/2021
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 23 de Noviembre del 2021

En Arica, a 23 días del mes de Noviembre del año 2021 y siendo las 09:36 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°12/2021 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce (S).

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA REGULARIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA N°2585-283-CM21 “ADQ. COMPUTADORES, IT VARIOS, OF. INGENIERIA Y REDES, JER, IMA”, EMITIDA AL PROVEEDOR LECHNER S.A., POR UN MONTO DE \$32.073.516.- IVA INCLUIDO; (adjunta antecedentes)**

Expone: - Sr. Director de Administración y Finanzas (S)

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR “RODRIGO OMAR PALZA DOUAT”, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°52/2021, ID N°2369-49-LP21 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE KIT DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN COVID 19 PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$99.929.060.-, IVA INCLUIDO; (adjunta antecedentes)**

Exponen: - Sr. Director de Desarrollo Comunitario y;
➤ Comisión Evaluadora PP N°52/2021

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA REGULARIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA N°2585-283-CM21 “ADQ. COMPUTADORES, IT VARIOS, OF. INGENIERIA Y REDES, JER, IMA”, EMITIDA AL PROVEEDOR LECHNER S.A., POR UN MONTO DE \$32.073.516.- IVA INCLUIDO**
-

Sr. Jose Luis Espinosa Rojo, supervisor de Compras Públicas...*Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, voy a exponer los hechos que comenzaron con el informe técnico N°56/2020, este es un proceso que por distintas razones y variables se fue complejizando en el tiempo y este año no se pudo trabajar en dicho informe por un tema con convenio marco, posteriormente se comienza con el informe técnico N°02 de fecha 15 de enero, después de esto nos llegaron más solicitudes desde los departamentos entonces la compra se fue aumentando, ante esta situación con las variables externas que hemos tenido que trabajar, hubo quiebre de stock de proveedores, escasez de chip a nivel mundial, etc., el cierre temporal del convenio marco obligó a que nosotros nos fuéramos adaptando a las condiciones impuestas. Pudimos publicar la licitación N°51 la cual lamentablemente fue infructuosa, luego de eso se retomó el proceso, entro al convenio marco que ya estaba publicado y me encuentro con el proveedor Lechner S.A. quien tiene los computadores que ya fueron comprados y que quizás no cumplían con todas las características técnicas originalmente, entonces como lo mencioné nos tuvimos que ir adaptando a las condiciones del mercado, se conversó con la unidad técnica, se le dio el visto bueno y se emitió la orden de compra N°2585-283-CM21, y como esta compra se fue agrandando supero las 500 UTM, por lo tanto, se les solicita a ustedes su aprobación con el fin de cumplir con la normativa para dar respuesta al pago del proveedor.*

Sobre este asunto, intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Max Schauer Fernández, Concejala Ninoska González Florea, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Jorge Mollo Vargas,

Además, intervienen el Sr. Alcalde y el Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas (S), quien responde a las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a la siguiente Votación:

APRUEBAN: *Concejal Max Schauer Fernández.
Concejala Dolores Cautivo Ahumada.
Concejal Jorge Mollo Vargas.
Sr. Alcalde, Don Gerardo Espínola Rojas.*

RECHAZAN: *Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.
Concejal Gabriel Fernández Canque.*

SE ABSTIENEN: Concejal Juan Carlos Chinga Palma.
 Concejala Carolina Medalla Alcayaga.
 Concejala Ninoska González Flores.
 Concejal Mario Mamani Fernández.
 Concejal Daniel Chipana Castro.

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales (a):

Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...yo no desconozco la necesidad y la importancia de adquirir estos equipos, pero la alteración del procedimiento me hace ruido ya que una simple revisión de contraloría podría terminar con una falta donde los concejales pasamos a ser también responsables de esta decisión.

Concejala CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...necesito tener mayor información al respecto y también me acojo a las palabras de los Concejales, todo lo que han dicho hasta el momento.

Concejala NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...por la responsabilidad que lleva aprobar este gasto.

Concejal MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...necesito un poquito más de información al respecto.

Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO...primero, de verdad es que no quise explayarme en la exposición, pero tengo varias dudas referentes al tema de esta regularización, yo nunca he sido participe de estas cosas, ósea aquí las responsabilidades hay que establecerlas administrativamente, desde esa perspectiva creo que como concejales no podemos estar siempre expuestos a aprobaciones, expuestos a necesidades que tiene la municipalidad y al final del día nosotros tenemos que asumir responsabilidades por lo tanto hubiese sido muy interesante que se establezcan primero las responsabilidades y así nosotros como concejo hubiésemos estado más tranquilos, y bueno un tirón de oreja al director de la DIDI, ósea estas cosas no pueden seguir pasando.

El Sr. Secretario Municipal (S), refiere que, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a presentar o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR “RODRIGO OMAR PALZA DOUAT”, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°52/2021, ID N°2369-49-LP21 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE KIT DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN COVID 19 PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$99.929.060.-, IVA INCLUIDO**
-

Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, antes que exponga la comisión evaluadora que está encargada de llevar adelante el proceso de adjudicación de esta licitación, quería informarles que esta compra que estamos presentando como DIDECO, se realizó con fondos de la tercera remesa que entrega el Ministerio del Interior a la Municipalidad de Arica para hacer adquisiciones o entregar servicios relacionados con la pandemia del Covid-19. ¿Por qué para nosotros es importante y urgente esta aprobación? Primero porque es un proceso que estamos llevando adelante desde el mes de julio, ya se había hecho anteriormente una licitación la cual se declaró desierta y con el equipo de SECPLAN estuvimos buscando la alternativa para iniciar un segundo proceso de licitación y no llevar esto a un trato directo porque no es la metodología ideal para hacer estas compras debido a la urgencia, logramos levantar un segundo proceso de licitación y es el que hoy día necesitamos que se apruebe para poder entregar estos insumos a los niñas y niños de la comuna de arica, señalar igualmente que nosotros tenemos un proceso de entrega de juguetes que se realiza en este periodo del año, la idea es poder conjugar ambos procesos debido a la carga logística que implica eso, es decir, poder entregar estas mochilas de kits sanitarios en conjunto con la entrega de juguetes.

Posteriormente, procede a exponer el Sr. Pablo Maturana.

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

17.350 kits sanitarios para niños y niñas, que contienen;

- 01 mascarilla antibacterial, reutilizable, lavable, con certificación de calidad, personalizada para colorear, que duren al menos 6 meses y/o después de 50 lavados y su efectividad esté garantizada al 99,9%, compuesta por 2 telas:
 - Tela exterior poliéster 100% impermeable sublimada, de alta densidad, con repelencia a los líquidos, con gran respirabilidad, protección UV.
 - Tela interior algodón hipoalergénica, que absorba y retenga la humedad producida, capa de forro respirable.

- *Mascarillas deben venir con diseño alusivo a la identidad de la ciudad de Arica, como los puntos turísticos e históricos (valle de Azapa, valle de Lluta, momias chinchorro, etc.)*
- *01 alcohol gel de 30 ml, de color hanger transparente y adhesivo full color, con diseño alusivo a la ciudad de Arica, acorde a los diseños alusivos mencionados en el punto anterior.*
- *01 caja con 50 mascarillas desechables, tres pliegues con diseño infantil.*
- *01 pantalla fácil infantil, con anteojos que contengan diseños infantiles de niño y niña.*
- *01 bolsa o morral, cada kit debe venir individualizado de forma de proteger los elementos de seguridad y protección covid 19, para una mayor facilidad de entrega a las familias de la comunidad de Arica, para prevenir el contacto físico y manipulación de estos, debido a la situación de pandemia que estamos atravesando.*

Para esta licitación se presentaron 5 oferentes; 1.- SOCIEDAD COMERCIAL CRV SPA, 2.- COMERCIALIZADORA FyM LTDA, 3.- IMPORTADORA HEVIA SPA, 4.- RODRIGO OMAR PALZA DOUAT y 5.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, de las cuales 4 quedaron admisible y 1 inadmisibles porque no se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas. De acuerdo a los criterios de evaluación el oferente “Rodrigo Omar Palza Douat”, obtuvo un puntaje 72,46%, por lo cual nosotros como comisión evaluadora proponemos adjudicar esta licitación al oferente RODRIGO OMAR PALZA DOUAT, Rut: [REDACTED], por un monto de \$99.929.060.-

Sobre esta materia, intervienen el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Carolina Medalla Alcayaga, Concejal Juan Carlos Chinga Palma y Concejal Daniel Chipana Castro.

Además, intervienen el Sr. Alcalde, Sr. Gustavo Donoso, profesional de la DIDECO y Sr. Juan Carlos Urzúa Pettinelli, Administrador Municipal, quienes responden a las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°159/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Informe técnico N°01 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°52 de fecha 16/11/21, “Adquisición de Kit elementos de seguridad y protección covid – 19 para niñas y niños de

la Comuna de Arica, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR “RODRIGO OMAR PALZA DOUAT”, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°52/2021, ID N°2369-49-LP21 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE KIT DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN COVID 19 PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$99.929.060.-, IVA INCLUIDO.**

Se Abstienen: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.
 Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga.
 Concejal Sr. Max Schauer Fernandez.
 Concejal Sr. Gabriel Fernandez Canque.
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales (a):

Concejal CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA...primero que todo el proceso no fue transparente a mi juicio, faltan muchos antecedentes, se omitieron algunos antecedentes por tanto mi responsabilidad no va a estar en ese proceso administrativo. Segundo, considero que este proveedor que está entregando el servicio al municipio ya tiene responsabilidades dentro del mismo municipio, se le ha entregado de manera directa otros servicios por tanto también considero que no es transparente y debiera darse la oportunidad a otras personas también, de la región y no casi a la medida tener esta licitación para este proveedor conocido por el municipio.

Concejala CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...aplauzo también la intención de poder favorecer a los niños y niñas de nuestra ciudad con estos kits que me parecen geniales de verdad que no va por ahí mi abstención, pero me quedan dudas del proceso, considero también que debiera darse mucha importancia de la calidad de la mascarilla más que al diseño porque igual está bien hay que incentivar a nuestros niños y todo lo demás, pero ya los niños a esta altura de la pandemia ya están acostumbrados a usar mascarillas.

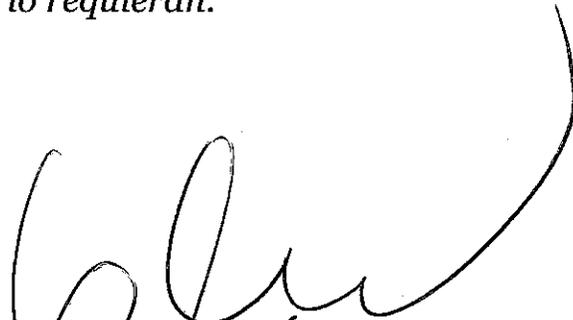
Concejal MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...básicamente porque los planteamientos entregados por los distintos colegas en términos de que no se dieron las condiciones y no se hizo el proceso de acuerdo a como debiera haberse realizado.

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...con bastante pena me abstengo, bueno creo que igual el trámite administrativo se vio internamente, pero más que nada porque creo que fue evaluado incorrectamente la propuesta inadmisibles y esa persona puede apelar, hacer reclamos y tiene todas las de ganar y yo no puedo ser parte de esa mala decisión.

Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO... bueno lo que he planteado delante, básicamente por el tema de la información dentro de la adjudicación, es un punto muy importante y que a lo mejor hubiese sido interesante sacar la adjudicación hoy día y traerla el próximo concejo y aprobarla, pero es un tema de orden y creo que a la municipalidad nos falta mucho por ordenar, así que me abstengo en esos términos, corregir información dentro de la licitación, yo quiero dejar en claro una cosa, no con mi votación estoy tratando de dejar a los niños sin estos kits ósea todos entendemos que hay que hacerlo pero también hay que ordenarse y eso es muy importante para nosotros, la gestión municipal y para los concejales.

Se levanta la sesión a las 11:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con veinticuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal




LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

GER/LCP/mam